

MENDOZA, 6 de marzo de 2026

VISTO:

El trámite electrónico N° 42048/25 caratulado: "VILTE, Anahí S/Equivalencias -Carreras Musicales - FAD".

CONSIDERANDO:

Que la alumna Anahí VILTE ha cursado y aprobado varios espacios curriculares, entre ellos, "**Armonía III**" en la carrera de Profesorado y Licenciatura en Composición Musical que se dicta en la Facultad de Artes, Universidad Nacional de Córdoba.

La opinión favorable de la Titular de dicha asignatura y de Secretaría Académica.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia a la alumna Anahí VILTE (Registro N° 28128) en el espacio curricular "**Armonía III**" que se dictan en la carrera de Licenciatura en Fagot de las Carreras Musicales de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 87


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


MGTER. MARIA LAURA FURLANI PALAZZI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO